



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Haciendo realidad la Esperanza.

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.232

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH  
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 18 de Noviembre de 2009**

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 24 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

<b>I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras</b>	<b>Precio p/una Publicación</b>	
<b>Concesión de Agua Pública</b>	<b>\$ 30.-</b>	
<b>Remate Administrativo</b>	<b>\$ 50.-</b>	
<b>Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.</b>	<b>\$ 50.-</b>	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
<b>Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.</b>	<b>\$ 40.-</b>	
<b>Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.</b>	<b>\$ 30.-</b>	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
<b>Avisos Comerciales</b>	<b>\$ 50.-</b>	
<b>Asambleas Comerciales</b>	<b>\$ 30.-</b>	
<b>Balance (Por cada página)</b>	<b>\$ 150.-</b>	
<b>SECCION GENERAL</b>		
<b>Asambleas Profesionales</b>	<b>\$ 30.-</b>	
<b>Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).</b>	<b>\$ 20.-</b>	
<b>Avisos Generales</b>	<b>\$ 40.-</b>	
<b>Excedente por palabra</b>	<b>\$ 0,20</b>	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	<b>Anual</b>	<b>Semestral</b>
<b>Boletín Oficial Impreso</b>	<b>\$ 250.-</b>	<b>\$ 160.-</b>
<b>(*) Página Web</b>	<b>\$ 200.-</b>	<b>\$ 130.-</b>
<b>Boletín Oficial Impreso y página Web</b>	<b>\$ 350.-</b>	<b>\$ 220.-</b>
<b>(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)</b>	<b>\$ 100.-</b>	<b>.-</b>
<b>(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.</b>		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	<b>Hasta 6 meses</b>	<b>Más de 6 meses</b>
<b>Boletines Oficiales</b>	<b>\$ 3.-</b>	<b>\$ 5.-</b>
<b>Separatas y Ediciones Especiales</b>	<b>Menos de 100 pág.</b>	<b>De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.</b>
<b>Separatas</b>	<b>\$ 10.-</b>	<b>\$ 20.- \$ 30.-</b>
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Simples</b>	<b>Autenticadas</b>
<b>De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.</b>	<b>\$ 0,20</b>	<b>\$ 2.-</b>
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	<b>Simples</b>	<b>Autenticadas</b>
<b>Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.</b>	<b>\$ 0,20</b>	<b>\$ 2.-</b>

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION MINISTERIAL

Pág.

S.G.G. N° 175 del 16/11/09 – Régimen Habilitación y Funcionamiento de Establecimiento Faenadores y su Transporte (Ley 6902/96) – Régimen de Pago Voluntario p/Infraactores .....	7541
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 12377 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 136/09 .....	7542
N° 12376 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D.H. N° 135/09 .....	7542
N° 12311 – Banco de la Nación Argentina N° INM – 2389 .....	7543
N° 12212 – Consejo de la Magistratura de la Nación N° 331/09 .....	7543
N° 12211 – Consejo de la Magistratura de la Nación N° 330/09 .....	7543

### LICITACION PRIVADA

N° 12344 – Parque Nacional El Rey N° 08/09 .....	7544
--------------------------------------------------	------

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 12367 – Dirección de Vialidad de Salta N° 86/2.009 .....	7544
-------------------------------------------------------------	------

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

N° 12364 – Boldemor – Dpto. Los Andes, Lugar: Olajacal – Expte. N° 19.278 .....	7545
N° 12362 – Nicol – Dpto. Orán, Lugar: Río Blanco – Expte. N° 19.447 .....	7545
N° 12264 – Papadopulos XLII – Dpto. Los Andes, Lugar: Tolar Grande – Expte. N° 19.687 .....	7545

### SUCESORIOS

N° 12365 – Puma Puma, Bernabé – Martínez, Sinforosa – Expte. N° 1-A-50.625/84 .....	7545
N° 12363 – José Arcenio Barrientos – Expte. N° 226.934/08 .....	7546
N° 12361 – Soria Gervacio – Expte. N° 010.220/09 .....	7546
N° 12359 – Ortuño, Román César – Expte. N° 271.172/09 .....	7546
N° 12356 – Mogica Tomás Pascual y Luna Elina Herminia y/o Erminda – Expte. N° 010.807/09 .....	7546
N° 12355 – Cuellar, Ramón y Orquera Garbiela y/o Gabriela Micaela – Expte. N° 010.286/09 .....	7546
N° 12354 – Oviedo de Villagra Blanca; Villagra Ángel Rudecindo – Expte. N° 226.653/08 .....	7547
N° 12347 – Iturbe de Romero Rosario – Romero Santos Eugenio – Expte. N° 1-231.497/08 .....	7547
N° 12341 – Gutiérrez de Farfán Teresa y Farfán Lino Mauricio – Expte. N° 2-027.867/01 .....	7547

Pág.

N° 12340 – Chocobar Irene – Expte. N° 266.222/09 .....	7547
N° 12336 – Corregidor Luis Aldo – Expte. N° 274.020/09 .....	7547
N° 12329 – Blesa Parra, Arturo – Expte. N° 270.954/09 .....	7548
N° 12313 – Justiniano Ortiz Adriana – Expte. N° 15.333/05 .....	7548

## REMATES JUDICIALES

N° 12370 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° 3-1.103/97 .....	7548
N° 12368 – Por Víctor Hugo Torrejon – Juicio Expte. N° 162.321/06 .....	7548
N° 12366 – Por Edgardo Javier Moreno – Juicio Expte. N° 21.944/8 .....	7549
N° 12349 – Por Ramón E. Lazarte – Juicio Expte. N° 1.698/96 .....	7549
N° 12283 – Por Marcos M. López – Juicio Expte. N° 1-292/00 .....	7550

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 12308 – Acosta, Jorge Carmelo c/Condorí Fermin Claudio – Expte. N° 17.667/07 .....	7550
N° 12307 – Shulz Roberto – Expte. N° 45.182/08 .....	7551
N° 12281 – Millán, Edmundo Roberto vs. Millán, Amado – Expte. N° 10.216/09 .....	7551
N° 12275 – Moyano, Lucio Argentino c/Figueroa, Félix Marcelino – Expte. N° 9.642/08 .....	7551

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 12303 – Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. – Expte. N° INC-047.041/02 .....	7551
-------------------------------------------------------------------------------------	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 12375 – D.G.R. c/Manrique Tomás Alberto – Expte. N° EXP-239.087/08 .....	7552
N° 12374 – D.G.R. c/Martínez Carlos Alberto – Expte. N° 236.681/08 .....	7552
N° 12373 – D.G.R. c/Gabert, Renee Marie Therese – Expte. N° EXP-239.080/08 .....	7553
N° 12372 – D.G.R. c/Guzmán Herasmo – Expte. N° 248.259/08 .....	7553

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 12358 – Galart Sociedad Anónima .....	7553
------------------------------------------	------

## ASAMBLEA COMERCIAL

N° 12360 – Emprendimientos Adolfo Güemes S.A., para el día 15/12/09 .....	7555
N° 12327 – Cerámica Salteña S.A. – Extraordinaria .....	7555
N° 12326 – Cerámica Salteña S.A. – Ordinaria .....	7557

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 12350 – Asociación de Centros Privados de Diálisis – CE.PRI.DIA.SA., para el día 11/12/09 .....	7557
----------------------------------------------------------------------------------------------------	------

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 12369 – Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, para el día 19/12/09 .....	7557
N° 12357 – Asociación Grupo A.M.A.R. Salta, para el día 05/12/09 .....	7558
N° 12353 – Club Sportivo Comercio – Tartagal – Salta, para el día 13/12/09 .....	7558

**RECAUDACION**

N° 12378 – Del día 17/11/09 .....	7559
-----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION MINISTERIAL**

Salta, 13 de Noviembre de 2009

RESOLUCION N° 175

**Secretaría de Asuntos Agrarios**

Expediente N° 136-33.416/09

VISTO la Ley N° 6.902 y su Decreto Reglamentario N° 2.017/97; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presente Ley regula la habilitación y funcionamiento de los establecimientos públicos, privados o mixtos, que industrialicen, elaboren, depositen y/o comercialicen los productos, subproductos y derivados de origen animal en todo el territorio provincial;

Que el artículo 7° de la Ley N° 6.902 contempla las infracciones en que pueden incurrir los distintos operadores que intervienen en el mercado cárnico y establece las sanciones correspondientes;

Que la sanción de multa se encuentra normada en el inciso b) del referido artículo y en el Artículo 193 del Decreto N° 2.017/97, cuyos montos se graduarán entre un mínimo y un máximo equivalente al valor de cien (100) y cien mil (100.000) kilogramos vivos de novillo en pie (Art. 207 Decreto N° 2.017/97);

Que el monto de las multas aplicadas se determina de manera tal que, sin perder su identidad como sanción, no se conviertan en un obstáculo insalvable para su cumplimiento por parte del operador;

Que a pesar de ello existe un gran número de infractores que se encuentran imposibilitados de regularizar su situación;

Que esta Secretaría, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6.902, entiende necesario la implementación de un sistema que permita reducir los costos operativos y las cargas para los operadores del mercado cárnico, sostenido en los principios de celeridad, economía y eficacia procesal;

Que en consecuencia resulta conveniente establecer un Régimen de Pago Voluntario de infracciones a las normas de la Ley n° 6.902 y su Decreto Reglamentario N° 2.017/97 basado en una quita del capital, a los fines de establecer una vía efectiva de cancelación de sanciones con los beneficios consecuentes, aunque manteniendo indemne las finalidades preventiva y correctiva de la referida ley;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, ha tomado la intervención que le compete;

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.017/97;

Por ello,

**El Secretario de Asuntos Agrarios**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Régimen de Pago Voluntario para Infracciones a la Ley N° 6.902 y su Decreto Reglamentario N° 2.017, conforme los alcances y condiciones establecidas en la presente.

Art. 2° - Los operadores sancionados por violación a las faltas establecidas en el artículo 193 del Decreto N° 2.017/97, en los términos del artículo 7°, inciso b), Ley N° 6.902 que abonen voluntariamente las multas impuestas, gozarán de una quita del capital según la siguiente escala:

1) Del 75% en el supuesto de abonar por primera vez la multa con el beneficio acordado en la presente.

2) Del 50% en el supuesto de haber abonado, en forma previa, la multa con la quita establecida en el inc. 1) del presente artículo.

3) Del 25% en el supuesto de haber abonado, en forma previa, la multa con la quita establecida en el inc. 2) del presente artículo.

El beneficio acordado en los incisos 2) y 3) no regirá en el supuesto de que la nueva infracción versare sobre la misma falta que dio origen a la anterior sanción.

Art. 3º - Para gozar del beneficio acordado en el artículo anterior, el infractor deberá abonar la multa en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la sanción, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 208 del Decreto Nº 2.017/97.

Art. 4º - La aceptación del Régimen de Pago Voluntario, implica para el infractor, el expreso reconocimiento de la infracción constatada y la renuncia a interponer recursos en referencia a la misma.

Art. 5º - Quedan exceptuados de la presente resolución aquellos operadores que no se encuentren registrados y habilitados en el Registro Provincial de Operadores y Establecimientos del Comercio de Ganados y Carne.

Art. 6º - La presente Resolución empezará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Lucio M. Paz Posse**  
Secretario de Asuntos Agrarios  
Ministerio de Desarrollo Económico

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 12377 F. v/c Nº 0002-0529

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública Nº 136/09**

Objeto: Adquisición de Medicamentos para TBC

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública**

**Expediente: 67-9.489/09**

Destino: Programa Tuberculosis del Ministerio de Salud Pública

Fecha de Apertura: 02/12/09 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 114.127,04 (Pesos Ciento Catorce Mil Ciento Veintisiete con 04/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra pagina Web “www.salta.gov.ar - link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/nº - 3º Block – 1º Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dr. Facundo Marín**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 18/11/2009

O.P. Nº 12376

F. Nº 0001-19503

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública Nº 135/09**

Objeto: Adquisición 1.000 Frazadas de 1 plaza; 1.500 pares de Zapatillas y 1.500 Conjuntos Jogjins

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

**Expedientes: 232-20.852/09 y Adjs.**

Destino: Secretaría de Abordaje Territorial – Ministerio de Desarrollo Humano

Fecha de Apertura: 02/12/09 – Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 0940137774/4 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Monto Oficial: \$ 105.500,00 (Pesos Ciento Cinco Mil Quinientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra pagina Web "www.salta.gov.ar link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/n° - 3° Block – 1° Piso – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dr. Facundo Marín**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 18/11/2009

O.P. N° 12311 F. N° 0001-19403

### **Banco de la Nación Argentina**

#### **Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámase a **Licitación Pública N° INM-2389**, para los trabajos de "Construcción de recinto para cajas de seguridad" en la sucursal Tartagal (S)

La apertura de las propuestas se realizará el 27/ 11/09 a las 12:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Tartagal (S) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 200.-

Costo Estimado: \$ 114.469,14 más IVA.

**Roberto Horacio Hardy**  
Jefe de Departamento – 2461

Imp. \$ 200,00 e) 16 al 19/11/2009

O.P. N° 12212

F. N° 0001-19252

### **Consejo de la Magistratura de la Nación**

#### **Administración General**

#### **Expediente N° 13-23.712/09**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 331/09**.

Objeto: Provisión de impresoras y equipos láser multifunción con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Valor del pliego: Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta y Ocho con Setenta y Cinco Centavos (\$ 2.988,75).

Venta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30 hs. a 12:30 hs.

Para mayor información: web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Plazo de Consultas: Hasta el día 17 de diciembre de 2009 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. Te: 011-4370-4902.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 29 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.

**Bibiana Pascariello**  
Prosecretaria Administrativa  
Dirección General de Administración Financiera  
**C.P. Alejandro C. G. Novales**  
Subsecretario Administrativo  
Departamento de Compras  
Dirección General de Administración  
Financiera

Imp. \$ 400,00 e) 11 al 20/11/2009

O.P. N° 12211

F. N° 0001-19251

### **Consejo de la Magistratura de la Nación**

#### **Administración General**

#### **Expediente N° 13-23.710/09**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 330/09**.

Objeto: Provisión de equipamiento informático con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Valor del pliego: Pesos Seis Mil Ciento Sesenta y Cinco con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 6.165,65).

Venta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30 hs. a 12:30 hs.

Para mayor información: web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Plazo de Consultas: Hasta el día 16 de diciembre de 2009 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. Te: 011-4370-4902.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 28 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas.

**Bibiana Pascariello**

Prosecretaria Administrativa  
Dirección General de Administración Financiera  
**C.P. Alejandro C. G. Novales**  
Subsecretario Administrativo  
Departamento de Compras  
Dirección General de Administración Financiera

Imp. \$ 400,00 e) 11 al 20/11/2009

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 12344 F. N° 0001-19449

**Administración de Parques Nacionales  
de la Nación**

**Licitación Privada N° 08/09**

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales – P.N. El Rey –**

Tipo: **Licitación Privada N° 08/09**

Expediente: **1.618/09**

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Objeto: “Adquisición de equipamiento para Centro Operativo de este Parque Nacional El Rey”.

Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado

en la Oficina Administrativa del PN El Rey, sito en España 366, 3° piso, Salta Capital, en el horario de 08:00 a 13:00, hasta el día 27/11/09.

Presentación de Oferta: Hasta el 30/11/09 a 09:00 hs.

Fecha de Apertura: 30/11/09

Hora de Apertura: 10 Hs.

**Sergio Gabriel Domber**  
Intendente  
Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 100,00 e) 17 y 18/11/2009

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 12367 F. N° 0001-19489

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 86/2.009**

Para la Adquisición de “Elementos de Primeros Auxilios para Reposición de los Botiquines de los Campamentos de la D.V.S.”.

Presupuesto Oficial: \$ 6.592,63.-

Exptes.: **C° 33 N° 191.928.**

Apertura: 01 de Diciembre del 2.009 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-11-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ. – Cont. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/11/2009

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 12364

F. N° 0001-19481

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Miguel A. Peral, ha solicitado la concesión de la Cantera de Perlita, denominada: Boldemor, que tramita mediante Expte. N°: 19.278, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Olajacal, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

Y	X
3367081.31	7318426.74
3367975.78	7317788.74
3367672.31	7317437.24
3366921.66	7318155.44

Superficie registrada 41 has. 3060 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.  
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 18 y 26/11 y 09/12/2009

O.P. N° 12362

F. N° 0001-19477

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Rubén Pascual Cornu, ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos, denominada: Nicol – Expte. N° 19.447 ubicada en el Departamento: Orán, Lugar: Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7440481.51	4348275.65
7440537.15	4348398.17
7440055.78	4348398.19
7440100.00	4349243.20
7440001.40	4349276.71
7439958.48	4348869.65

Superficie 11 has. 4.953 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

c) 18 y 26/11 y 09/12/2009

O.P. N° 12264

F. N° 0001-19323

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N° 19.687, ha a manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Grande, la mina se denominará: Papadopulos XLII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3347660.51	7334087.99
3347660.51	7334855.75
3351296.74	7336551.03
3361164.87	7336551.03
3361164.87	7334926.03
3380884.87	7334926.03
3360884.87	7334087.97

P.M.D.: X= 7.335.465.07 – Y= 3.358.735.21

Cerrando la superficie registrada 2.994 has. 5045 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 12 y 18 y 26/11/2009

### SUCESORIOS

O.P. N° 12365

R. s/c N° 1738

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Sucesorio de Puma Puma Bernabé – Martínez, Sinforosa" Expte. N° 1-A-50.625/84. Cita

a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 28 de Octubre de 2.009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/11/2009

O.P. N° 12363 F. N° 0001-19480

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 11ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Maria Delia Cardona, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el sucesorio de Don José Arcenio Barrientos, Expte. N° 226.934/08. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 15 de Octubre de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/11/2009

O.P. N° 12361 R. s/c N° 1737

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Autorizante, en autos: "Suc. Soria, Gervacio", Expte. N° 010.220/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 30 de Octubre de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/11/2009

O.P. N° 12359 F. N° 001-19470

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de

la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Ortuño, Román César - Sucesorio" Expte. N° 271.127/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Noviembre de 2.009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/11/2009

O.P. N° 12356 R. s/c N° 1736

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Mogica, Tomás Pascual y Luna, Elina Herminia y/o Erminda", Expte. N° 010.807/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 05 de Noviembre de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/11/2009

O.P. N° 12355 R. s/c N° 1735

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Cuellar, Ramón y Orquera, Garbiela y/o Gabriela Micaela", Expte. N° 010.286/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 05 de Noviembre de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/11/2009

O.P. N° 12354

F. N° 0001-19465

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 2° Nom. (Avda. Boli-  
via 4671 – Planta Baja – Sector D – Salta), Secretaria  
de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris; en  
autos “Oviedo de Villagra Blanca; Villagra Angel  
Rudecindo por Sucesorio”, Expte. N° 226.653/08 cita  
por edictos que se publicarán durante tres días conse-  
cutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de  
mayor circulación comercial a todos los que se consi-  
dere con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea  
como herederos o acreedores, para que dentro del tér-  
mino de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer,  
bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Sergio Miguel  
Angel David, Juez. Dra. María C. Masafra, Secretaria.  
Salta, 06 de Octubre de 2009. Dra. María Cristina  
Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 20/11/2009

O.P. N° 12347

R. s/c N° 1734

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Ins-  
tancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secre-  
taría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos  
caratulados: “Iturbe de Romero Rosario – Romero  
Santos Eugenio – Sucesorio” Expte. N° 1-231.497/08  
Cita a todos los que se consideren con derecho a los  
bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o  
acreedores, para que dentro del término de treinta  
días de la última publicación comparezcan a hacerlo  
valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por  
ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el  
“Boletín Oficial” y Diario de circulación comercial  
masiva. Salta, 31 de Julio de 2.009. Dra. Claudia Pa-  
mela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/11/2009

O.P. N° 12341

R. s/c N° 1733

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera  
Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secre-  
taría de la Dra. Rubi Velázquez, en autos caratulados:  
“Gutiérrez de Farfán Teresa y Farfán Lino Mauricio –  
Sucesorio” Expte. N° 2-027.867/01 Cita a todos los que  
se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro  
del término de treinta días de la última publicación com-  
parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que  
hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3  
(tres) días en el “Boletín Oficial” y Diario de circula-  
ción comercial. Salta, 04 de Agosto de 2.009. Dra. Rubi  
Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/11/2009

O.P. N° 12340

F. N° 0001-19443

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza de  
1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nomina-  
ción, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en  
los autos caratulados: “Chocobar, Irene s/Sucesorio”,  
Expte. N° 266.222/09, Ordena la publicación de edic-  
tos durante tres días en el Boletín Oficial y en un  
diario de circulación local (con al menos un día de  
publicación en Diario El Tribuno por gozar de difu-  
sión en todo el territorio provincial), Citando a los  
herederos, acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a los bienes de esta sucesión, para que  
dentro de los treinta (30) días de la última publica-  
ción comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimien-  
to de lo que hubiere lugar por Ley. Firmado Dra.  
Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 11 de  
Noviembre de 2.009. Dra. Ma. del Carmen Rueda,  
Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 19/11/2009

O.P. N° 12336

F. N° 0001-19438

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de  
Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nomina-  
ción, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda,  
en los autos caratulados: “Corregidor, Luis Aldo – Su-  
cesorio” Expte. N° 274.020/09, Cita y emplaza a todos  
los que se consideren con derecho a los bienes de esta  
sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que  
dentro del término de treinta días comparezcan a hacer-  
los valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar  
por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Ofi-  
cial y diario de mayor circulación comercial. Salta, 3 de  
Noviembre de 2009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Se-  
cretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 19/11/2009

O.P. Nº 12329

F. Nº 0001-19421

El Doctor José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Doctora Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Blesa Parra, Arturo s/Sucesorio" Expte. Nº 270.954/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Noviembre de 2009. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/11/2009

O.P. Nº 12313

F. Nº 0001-19406

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norté, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados "Sucesorio de Justiniano Ortiz Adriana" Expte. Nº 15.333/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 7 de Agosto del año 2.009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/11/2009

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 12370

F. Nº 0001-19496

Banco de la Nación Argentina

Por **EDUARDO TORINO**

JUDICIAL CON BASE

Valiosa Casa en General Güemes  
- Laprida Nº 804 - Bº El Cruce

El día Viernes 20 de Noviembre de 2009 a las 19,00 horas, en calle España Nº 955 de la ciudad de Salta, en

autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ González, Jesús Ricardo y Palacios de González, Imelda Isabel s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 3-1.103/97, del Juzgado Federal Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, el martillero Eduardo Torino Rematara al mejor postor, el inmueble embargado a fs. 59, de propiedad del demandado, con la base de \$ 9.110, monto del capital reclamado en autos, el inmueble Matrícula Nº 5144, Sección H, Manzana 6b, Parcela 5, del Dpto. General Güemes (06), ubicado en calle Laprida Nº 804 esq. Calixto Gauna; Bº El Cruce de la ciudad de General Güemes, datos según cédula parcelaria: Ext. S/PL.: Fte. N.E.: 12,31 m.; Fte. S.E.: 34.00 m; Cdo. N.O.: 34,00 m.; Cdo. S.O.: 12,31 m. Superficie: 409,54 m<sup>2</sup> d/ochava; Lim. S/PL.: N.E.: calle s/n; N.O.: lote 13; S.E.: calle s/n; S.O.: lote 15. Se trata de una casa que cuenta con cocina comedor, con mesada de piedra y piso de mosaico a granito, tres dormitorios, con piso de mosaico rojo. Un baño provisto de inodoro, ducha y pozo ciego. Un lavadero con pileta y con contrapiso; todas las ventanas y puertas son de madera y el techo es de chapa con tirantes de madera. Existe dos puertas sobre calle Laprida. Servicios: luz eléctrica y agua potable. Ocupación: La Sra. Palacios, Imelda Isabel como propietaria. Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo se abonara dentro de los cinco días de aprobado el remate. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al BNA Suc. General Güemes ó martillero Eduardo Torino - Córdoba 261 - Tel 156 -832907 - Iva Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 18 y 19/11/2009

O.P. Nº 12368

F. Nº 0001-19493

Por **VICTOR HUGO TORREJON**

JUDICIAL CON BASE

El día 24 de Noviembre de 2009 a hs. 10:00, en calle J.M. Leguizamón Nº 1881, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 11º Nom., a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria, en juicio que se le sigue a Iramain, Blanca Dora - Saravia, Verónica - División de Condominio - Medida Cautelar - Anota-

ción de Litis" Expte. N° 162.321/06, Remataré c/la base de \$ 13.426,59 – el inmueble identificado con catastro N° 19.551, secc. H, manz. 65, parc. 26, U.F. N° 1, Dpto. Capital. Ext.: Sup. cubierta: 108,2750 mts<sup>2</sup>, sup. Galería 7,4205 mts<sup>2</sup>. Sup. Total: 115,6955 mts<sup>2</sup>. Límites: Los dan sus títulos obrantes en autos. Todo según cédula parcelaria. Ubicación: Avda. Entre Ríos N° 683, planta alta, Dpto. B. Est. Ocup.: Por Sra. Blanca Dora Lia Iramain, en calidad de propietaria. Mejoras: consta de dos dormitorios, un baño de 1ª, pasillo interno, cocina con paredes revestidas con azulejos, comedor con paredes revestidas con madera hasta la mitad, todo con piso mosaico, el living con piso de parquet, paredes pintadas y revocadas, ventana a la calle con persiana, techo de loza con teja, un patio interno con lavadero, escalera. Servicios: luz, agua, gas, teléfono, TV cable, alumbrado público y pavimento. Edictos: Cinco días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Cond. de pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, Com. de Ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. Víctor Hugo Torrejón IVA Monotr. Cel: 155-131705 – Salta.

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 24/11/2009

O.P. N° 12366

F. N° 0001-19488

**Por EDGARDO JAVIER MORENO****JUDICIAL CON BASE**

Subasta Judicial: 20/11/2.009 a hs. 18:00 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros), remataré con todo lo plantado y adherido al suelo c/Base de 667,48 – el 100% indiviso del inmueble de propiedad del demandado Sr. Fernández Rubén Enrique, matrícula N° 5054, sec. B, manz. 10, parcela 2a, el fte. tiene 18,67 m, c/fte. 18,75 m, cdo. N. 40,47 m, cdo. S. 42,27 m, límites: N. Prop. de Mercedes Romero, S. Lote "A", E. Avda. San Martín, O. Lote N° 18 de María Luisa López de Torino, según cédula parcelaria a fs. 43; ubicado en calle San Marín s/N°, calle de ripio, de la Localidad de Campo Quijano; a 20 mts. aprox. de la esquina con la calle H. Irigoyen, desocupada y abandonada, donde funcionaba el Buffet del Club Social Campo Quijano, cuenta con

las siguientes comodidades: un salón grande con piso de mosaico calcáreos, techo de loza, ventanas con carpintería de madera y rejas de hierro, asimismo cuenta con una barra de ladrillo que da a la cocina, baños para hombre y mujer y dos habitaciones, tiene un fondo grande con una pieza. Por la calle pasan los servicios de energía eléctrica y agua, pero en estos momentos están cortados, según informe realizado por el Juez de Paz. Deuda: Municipal, Cond. Venta: seña el 30% dinero en efectivo, bajo pena de dejar sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso la responsabilidades art. 597 de la ley; comisión 5%, y 1,25% sell. DGR, todo a cargo del comprador, saldo a los 5 días de aprob. la subasta. El impuesto a la venta de los inmuebles art. 7 ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la subasta. Ordena la Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Juez – Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, del Juzgado del Trabajo n° 2. Expte. N° 21.944/8. Edictos en el B.O. y diario de circulación comercial por 3 días. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Tel. 0387-4212469 – cel. 0387-155772226. Edgardo Javier Moreno, Mart. Público.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/11/2009

O.P. N° 12349

F. N° 0001-19458

**Banco de la Nación Argentina****En Tartagal****Por RAMON E. LAZARTE****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION:****\$ 7.000,00 – Reducción 25%**

El día 19 de Noviembre de 2.009 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez Federal N° 1 de Salta Secretaría N° 1, en autos: Banco de la Nación Argentina c/Esper, Miguel Francisco – s/Ejecución Prendaria – Expte. N° 1.698/96, Remataré al mejor postor de contado el siguiente bien mueble: Con la base de \$ 7.000,00 Una camioneta Marca Ford F.150 4x4 Dominio N° (Ex A-077.653 Hoy SZU-069), modelo de fabricación 1.990, combustible a nafta, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisada en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal en horario comercial, deuda por impuestos a la Municipalidad de Tartagal \$ 1.957,17

al 04-11-09. Haciéndose constar que los impuestos estarán a cargo del comprador si no hubiese remanente. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR Art. 239 – 0,6%. Nota: Si fracasare el primer Remate por falta de postor pasado 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% es decir con la base de \$ 5.250,00. Mayores datos al Banco de la Nación Argentina Suc. Tartagal en horario Bancario y/o al suscripto Martillero. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte – Martillero Público Nacional TE. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 60,00

e) 17 y 18/11/2009

O.P. N° 12283

F. N° 0001-19359

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Comercial en General Güemes**

El día 20 de Noviembre del 2009, a Hs. 18,30, en calle España 951 de esta ciudad. Por orden del Señor Juez Federal de Salta, Juzgado N° 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria N° 1 de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. López de Delgado, Lucía del Valle – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 1-292/00. El Martillero Marcos Manuel López, rematará un inmueble ubicado en calle Vicente López N° 88 de la ciudad de Gral. Güemes, con todo lo adherido, plantado por accesión física y legal, y en el estado visto en que se encuentra, identificado como: Matrícula 6019, Sección A, Manzana 42, Parcela 21. Descripción del inmueble: lote 21 Manzana 10 – Plano N° 398 – Superficie 300 m2. Extensión: Frente 10 m. Fondo 30 m. Límites N.: Calle – S.: Lote 14 – Este: Lote 22 – Oeste lote 18 y 20. Ant. Dominial: libro 8, Folio 389, Asiento 12. Estado de Ocupación: La Ocupa la demandada en su carácter de propietaria. Mejoras: De frente, se trata de dos locales y un baño y a continuación en forma lateral, un galpón, sin pared medianera del lado Este que conlinda con el Catastro 6020 (el galpón continúa sobre el Cat. 6020). Los locales son de construcción en loza. Descripción de Materiales de la Construcción: Galpón 180 m2. Construcción de loza 63

m2. Estructura: Columnas vigas de H° A° - Carpintería: Madera y metálica. Revoque, piso mosaico granítico y cemento alisado. Fachada: revoque común y ladrillo sin revocar. Cielo raso: Enlucido a la cal, menos el galpón. Elementos de cierre: Portón y rejas. Cubierta: Chapa con estructura metálica y loza plana. Mampostería: Ladrillo cerámico común. Sanitarios: Inodoro, lavatorio y ducha. Instalación eléctrica: Embutida y exterior. Servicios Públicos: Red de agua corriente, energía eléctrica y gas natural. No se acepta Compra en Comisión. Base de la Subasta: \$ 70.000. Forma de Pago: El 30% del precio en el acto de la subasta, con más el sellado de DGR 1,25% y Comisión de Ley 5%. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble estarán a cargo del Comprador, para el caso que no existiere remanente. Oferta Bajo Sobre: Se admiten posturas en sobre cerrados, que se abrirán en presencia del público antes del remate. Serán sobres no transparentes y cruzando con su firma al cierre, quien deberá presentarlo ante el Martillero interviniente en el domicilio de la Sucursal del Banco Nación Argentina, de la Ciudad de General Güemes, sito en Calle San Martín N° 58, hasta el día anterior a la subasta y en el lugar del remate durante el término de edictos, indicando el monto de la oferta, Nombre y apellido, DNI, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito judicial. Concluido el mismo se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Mayores informes: En el expediente obrado en autos o al Martillero Marcos M. López, 0387 154691828.

Imp. \$ 180,00

e) 13 y 18/11/2009

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

O.P. N° 12308

F. N° 0001-19393

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Victor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Acosta Jorge Carmelo c/ Condori Fermin Claudio s/Prescripción Adquisitiva del Dominio" – Expte. N° 17.667/07, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario de Salta, al Sr. Claudio Fermín Condorí y a quienes se consideren interesados para que en el término de diez días, contados desde la última publi-

cación, hagan valer sus derechos en el presente juicio de Prescripción del Dominio del inmueble matrícula 5476, parcela 5, manzana 1, Sección 6ta., de la ciudad de Orán, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 C.P.C. y C.) San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Octubre de 2.009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/11/2009

O.P. N° 12307

F. N° 0001-19392

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Shulz Roberto s/Posesión Veinteañal" – Expte. N° 45.182/08, cítese por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en Cualquier Diario de Mayor Circulación, al Sr. Crisanto Neptal Acevedo y a quienes se consideren interesados para que en el término de Diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (Art. 343 C.P.C. y C.) San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Octubre de 2.009. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/11/2009

O.P. N° 12281

F. N° 0001-19354

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Millán, Edmundo Roberto vs. Millán, Amado s/Adquisición de Dominio por Prescripción" – Expte. N° 10.216/09, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" al Sr. Amado Millán y/o herederos y/o toda persona que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos para que en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 04 de Noviembre de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 19/11/2009

O.P. N° 12275

F. N° 0001-19344

El Dr. Teobaldo René Osoros – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, Metán, en los autos caratulados "Moyano, Lucio Argentino c/ Figueroa, Félix Marcelino s/Sumario: Adquisición del dominio por prescripción", Expte. N° 9.642/08, cita por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al Sr. Félix Marcelino Figueroa y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble Finca El Naranjo, matrícula 368 del Departamento de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 30 de Septiembre de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 19/11/2009

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 12303

F. N° 0001-19388

El Juzgado de Quiebras, Concursos y Sociedades de 1da. Nominación, Distrito Judicial Centro de los Tribunales Ordinarias de la Provincia de Salta, con domicilio en Avda. Bolivia n° 4671, 2do. Piso, Ciudad Judicial, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. s/Incidente de Realización de Inmuebles en Capital Federal", Expte. N° INC-047.041/02, llama a mejoramiento de oferta para la adquisición del inmueble identificado con Matrícula N° 16-3601/50, ubicado en Avda. del Libertador Gral. San Martín 8.440, D. 50, P. 6 (UF50), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Cir. 16, Sec. 29, Manz. 103, Parc. 26, con una superficie aproximada de 35mts. 2. La liquidada Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. es propietaria del inmueble, el que se encuentra actualmente ocupado por el Sr. Juan Carlos Gaillard, la Sra. María del Carmen Lares y una menor, manifestando el Sr. Gaillard (según acta de constatación de fs. 644 de autos) que ocupan el inmueble como vivienda desde hace aproximadamente nueve (9) años, careciendo de título, y justificando la ocupación en que la misma le habría sido dada por un Sr. De apellido González que habría vivido allí con anterior-

ridad. La vivienda consta de un living comedor, cocina, un dormitorio y un baño, con vista de costado a la Avda. del Libertador. El llamado a mejoramiento de oferta lo es sobre la base de \$ 130.000 (pesos ciento treinta mil), quedando a cargo del comprador el pago de las deudas que por expensas mantuviere el inmueble y la gestión y costos para lograr la desocupación y obtención de la posesión del mismo. Se deberá dar cumplimiento a las especificaciones contenidas en las condiciones establecidas mediante resolución de fs. 662/663 de los autos de la referencia, que se describen a continuación: 1. Garantía de mantenimiento de la oferta: consistente en un 10% de la propuesta mediante depósito judicial en el Banco Macro Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, a los efectos de responder por los gastos que pudiere generar el retiro de la propuesta de compra durante el procedimiento de mejoramiento de la oferta; 2. Base del mejoramiento de oferta: establecida en \$ 130.000 (pesos ciento treinta mil); 3. Procedimiento del mejoramiento de oferta: se llevara a cabo en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades Primera Nominación, el día 3 (tres) del mes de diciembre de 2.009 (dos mil nueve), a horas 11:00 (once), donde los interesados mediante puja podrán efectuar sus ofertas, adjudicándose a la del precio más alto, y en caso de no concurrir interesados, el Inmueble se adjudicara al oferente por la base del procedimiento de la oferta; 4. Presentación de ofertas: los postulantes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, en Ciudad Judicial sita en Avda. Bolivia 4671, Ciudad de Salta Capital hasta las 9,30 hs. Del día fijado para la apertura de sobres; 5. Apertura de sobres: La apertura de sobres que contengan las propuestas se realizarán a las 11 hs. del día fijado en la Sala de Audiencias del Juzgado; 6. Mejoramiento de ofertas: Una vez efectuada la apertura de los sobres y conocida la mejor oferta, los oferentes serán invitados a mejorar la misma mediante sobre cerrado en ese mismo acto; 7. Requisitos de la participación: los interesados deberán constituir una garantía equivalente a la suma de \$ 13.000 (pesos trece mil) mediante depósito en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales, con una antelación de 24 hs. al día fijado para el mejoramiento de la oferta. Es el 10% de la oferta base; 8. Integración del precio: Dentro de los cinco (5) días corridos a partir de la fecha de la adjudicación, mediante depósito en el Banco Macro SA Sucursal Tribunales, de esta Provincia a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; 9. Publi-

cidad: durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, cuya primera publicación deberá realizarse con una antelación no menor a quince días a la fecha que fuera fijada a los efectos de llevarse a cabo el mejoramiento de oferta; 10. Impuesto a la transferencia de Inmuebles: se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia del Inmueble. 11: Se hace saber que ante el desistimiento de la mejor oferta, se llamará a nueva audiencia para un nuevo procedimiento. Nota: El expediente y las condiciones respectivas podrán ser consultadas en Mesa de Entradas del Juzgado interviniente, los días hábiles en el horario de 08:00 hs. A 13:00 hs. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 432,00

e) 16 al 18/11/2009

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 12375

F. N° 0001-19502

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo – Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Ruth Adriana Robles, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas c/Manrique, Tomás Alberto s/Ejecución Fiscal – Embargo Preventivo”, Expte. N° EXP-239.087/08. Cita y Emplaza al Sr. Manrique Tomás Alberto CUIT 20-06921806-8 a fin de que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de Octubre de 2009. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18/11/2009

O.P. N° 12374

F. N° 0001-19501

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/

Martínez Carlos Alberto s/Ejecución Fiscal”, Expte. Nº 236.681/08 cita al demandado Martínez Carlos Alberto, DNI Nº 11.344.237 a comparecer en juicio, para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por un día en el Boletín Oficial y Diario “El Tribuno”. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria. Salta, 27 de Octubre de 2.009. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18/11/2009

O.P. Nº 12373

F. Nº 0001-19499

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo – Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas c/Gabert, Renee Marie Therese s/ Ejecución Fiscal – Embargo Preventivo”, Expte. Nº EXP-239.080/08. Cita y Emplaza a la Sra. Gabert, Renee Marie Therese a fin de que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a

hacer valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponde para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Octubre de 2.009. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18/11/2009

O.P. Nº 12372

F. Nº 0001-19498

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1ª Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 3º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Higa, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Guzmán Herasmo s/ Ejecución Fiscal”, Expte. Nº 248.259/08 cita a Guzmán Herasmo, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 26 de Octubre de 2.009. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 20/11/2009

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 12358

F. Nº 0001-19469

#### GALART Sociedad Anónima

La sociedad se denomina GALART Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, República Argentina, de conformidad a la Ley 19.550, constituida por Escritura Pública Nº 87 de fecha 25 de Junio de 2.007, y Modificatoria formalizada por Escritura Nº 132 del 02/10/2.009 autorizadas por la Escribana Silvia Elena Valdiviezo.

Socios: Marcelo Alexander, argentino, D.N.I. Nº 14.321.035, CUIT. Nº 23-14321035-9, casado en pri-

meras nupcias con la Señora Adriana Noemí Lew, nacido el 20 de Marzo de 1.961, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Ricardo Gutiérrez Nº 850, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, y Fernando Sanchez Zinny, argentino, D.N.I. Nº 10.133.725, CUIT. Nº 20-10133725-2, argentino, casado en primeras nupcias con la señora María Marcela Bartolomé Somoza, nacido el día 27 de Septiembre de 1.951, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Cerviño 4449, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires.

Domicilio y Sede Social: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, representacio-

nes, corresponsalias y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero.

Duración: será de noventa y nueve (99) años.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: (A) Inversiones, desarrollos y explotaciones: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, leasing, urbanización, subdivisión, construcción y/o reciclado, de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sitios en la República Argentina y/o en cualquier país del MERCOSUR, sean parcelas o unidades destinadas a viviendas, cocheras, oficinas o locales de negocio, en edificios de propiedad horizontal, petit-hoteles, Propiedad Horizontales, urbanizaciones, loteos, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, centros comerciales, cementerios privados, y/u otras formas de desarrollos inmobiliarios, en operaciones al contado o a plazos, con o sin garantías reales y/o fiduciarias; b) Mobiliarias: compra, venta, permuta, locación, leasing, respecto de muebles, acciones, obligaciones, bonos representativos de la deuda pública o privada, nacional, provincial o extranjeros; y c) Objetos de arte y otros bienes culturales: compra, venta, permuta, depósito, administración, consignación, consultoría, curaduría, respecto de obras de arte y otros bienes culturales, según las definiciones que sobre estos establecen los convenios internacionales; (B) Administraciones: administraciones de bienes inmuebles, fondos, patrimonios de afectación y/o bienes fideicomitidos, derechos, cesiones, títulos, valores y obligaciones, propios o ajenos; (C) Representaciones: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, y/o gestiones de negocios; (D) Financiaciones y Fideicomisos: tomar y otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios propios y/o de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición por terceros, de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere su destino, con garantías o sin ellas; efectuar inversiones o aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados; otorgar avales, fianzas u otras garantías; establecer fideicomisos, como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria; actuar como fiduciaria en los términos previstos en la Ley 24.441 en fideicomisos constituidos bajo cualquiera de las formas y/o cualquiera de los fines, causas y destinos previstos en esa legislación y/o su reglamen-

tación, o la legislación o reglamentación que la modifique o reemplace en el futuro; constituir y transferir derechos reales y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital Social – Suscripción e Integración: El capital social es de \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos), representado por 140.000 (setenta mil) acciones de valor nominal \$ 1,00 (un peso) cada una clase “A” de 1 (uno) voto por acción, correspondientes a la totalidad del capital social, las que se suscriben e integran de la siguiente forma: (i) Marcelo Alexander suscribe 126.000 (ciento veintiséis mil) acciones (90% del capital) por valor de \$ 126.000.- (ciento veintiséis mil pesos); y (ii) Fernando Sanchez Zinny suscribe 14.000 (catorce mil) acciones (10% del capital) por valor de \$ 14.000.- (catorce mil pesos). Integran cada uno el 25% (veinticinco por ciento), en efectivo, obligándose a integrar el 75% restante (setenta y cinco por ciento) en el momento que lo requiera el Directorio dentro de los dos (2) años contados desde hoy.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) titulares, con mandato por 3 (tres) ejercicios. La Asamblea debe designar 1 (uno) o más directores suplentes con un mínimo de 1 (uno) y máximo de 3 (tres) en cada renovación, con igual plazo de mandato, a fin de llenar las vacantes que se produjeran entre los titulares, conforme al orden establecido en su designación, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas, conforme a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando se resuelva por Asamblea un aumento del capital y el monto del mismo supere el previsto en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que lo disponga deberá designar a 1 (un) síndico titular y un 1 (un) suplente, con mandato por 1 (un) ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto.

Ejercicio Social: El Ejercicio Económico de la sociedad cierra el 31 del mes de mayo de cada año.

Designación de Directores: Se establece en 1 (uno) el número de directores titulares y en 1 (uno) el de suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, designándose al Señor Fernando Sánchez Zinny como Director Titular, en el cargo de Presidente, y como Director Suplente al Señor Marcelo Alexander, quienes aceptan y fijan domicilio especial en los expresados más arriba.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/11/2009. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 217,00 e) 18/11/2009

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 12360 F. N° 0001-19473

### Emprendimiento Adolfo Güemes S.A.

#### ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de Emprendimiento Adolfo Güemes S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2009 a horas 21:00 y a horas 22:00, para la segunda convocatoria si fracasare la primera, en el domicilio de España n° 1067 de la Ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Aumento del Capital Social mediante: a) Capitalización de los aportes irrevocables hechos por los accionistas. b) Definición de una nueva suscripción e integración de capital a efectos de poder cumplir con el objeto social.
- 3.- Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, conforme a la decisión que se adopte con relación al punto precedente.

Nota: En los términos de la Ley de Sociedades Comerciales si fracasare la primera convocatoria, se pasará a un cuarto intermedio hasta horas 22:00 para la segunda convocatoria, conforme lo previsto por el art. 237 2° párrafo de la misma.

**Dr. Fernando Saavedra**  
Presidente del Directorio

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 24/11/2009

O.P. N° 12327

F. N° 0001-19417

### Cerámica Salteña S.A.

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salta, a los 09 (nueve) días del mes de Noviembre del años dos mil nueve, siendo las 9:00 horas, en la sede social de la firma Cerámica Salteña S.A., sita en calle Polonia Nro. 2201, de la ciudad de Salta, el Ing. Hugo Oscar Calvo, en su carácter de Presidente y único titular del Directorio, manifiesta que – a los efectos que surgen de los puntos que a continuación se detallan-, decide: Convocar a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa, para el día 21 de Diciembre de 2009 a horas 15:00 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informar y aprobar los términos del Contrato de transferencia de acciones de fecha 12 de Diciembre de 2.008. Este punto se incluye en los términos y a los fines establecidos en los artículos séptimo, noveno y concordantes del Estatuto Social de la firma.
- 3.- Poner a consideración y aprobación la transferencia de acciones realizada bajo condición resolutoria por los Sres. Fernando Jorge Fazio, Julio Andrés Fazio, Hugo Oscar Calvo y María Rosaria Fazio de Calvo a favor de la firma Cerámica Salteña S.A. en fecha 30 de Enero de 2.009. Informar sobre las razones que justifican la transferencia a favor de la sociedad. Dicho ofrecimiento se realiza en los términos y a los fines establecidos por los ars. 184,189, 194, 220, 221 y concordantes de la Ley 19.550 y de lo previsto en los artículos séptimo, noveno y concordantes del Estatuto Social de la firma.

4.- Aprobación de la forma y modalidad de pago mediante la cual se cancelará el precio de la transferencia a los accionistas cesionarios identificados en el punto anterior: Esto es, cesión proporcional del saldo neto de los derechos hipotecarios derivados de la operación de compraventa con garantía hipotecaria suscripto con la firma Cerámica Andina S.A. respecto del inmueble identificado como Matrícula N° 138.042 Departamento Capital, Provincia de Salta e instrumentado por Escritura Pública N° 36, de fecha 23/09/2005, autorizada por la Escribana Laura Inés Wayar.

Informar que – sin perjuicio de la distribución interna del crédito entre los cesionarios, que será decidida por éstos mediante acuerdo privado –, el saldo neto total de los derechos hipotecarios que podrá ser cedido en pago por Cerámica Salteña S.A. asciende al 60% del total del crédito hipotecario, precisando las cesiones realizadas con anterioridad a efectos de identificar con claridad el saldo neto con el que se pagará.

5.- Ofrecimiento por parte de Cerámica Salteña S.A. a la accionista Nélide Pérez la compra de sus acciones en las mismas condiciones de proporcionalidad en las que se adquirieron las acciones que titularizaban los accionistas individualizados en el punto 3 del presente orden del día. Dicho ofrecimiento se realiza en los términos y a los fines establecidos por los arts. 184, 189, 194, 220, 221 y concordantes de la Ley 19.550 y de lo previsto en los artículos séptimo, noveno y concordantes del Estatuto Social de la firma.

6.- Poner a consideración y aprobación la transferencia de acciones realizada bajo condición resolutoria por la firma Cerámica Salteña S.A. el día 27 de Febrero de 2009 a favor de la firma Pola se Siervo S.A. Dicho ofrecimiento se realiza en los términos y a los fines establecidos por los arts. 184, 189, 194, 220, 221 y concordantes de la Ley 19.550 y de lo previsto en los artículos séptimo, noveno y concordantes del Estatuto Social de la firma.

7.- Autorizar al Directorio a dar en pago y/o ceder el crédito hipotecario en el porcentaje autorizado a cobrar mediante Escritura Pública Nº 283 de fecha 14/10/2008 otorgada por ante la Escribana Marta Elena Zenteno, a los apoderados de la firma, lo que elevaría el porcentual cedido a dichos profesionales al 14% del crédito hipotecario.

Dicha autorización se enmarca en el reconocimiento de la falta de pago de los honorarios devengados por los profesionales en los autos caratulados “Enrico Bernardi, Atilio Ramón c/Cerámica Salteña s/Medida Cautelar – Ordinario”, Expte. 137.565/05, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda; en los autos “Hugo Oscar Calvo s/Denuncia”, Expte. 77.368/7, ante el Juzgado de Instrucción Formal de Segunda Nominación del Distrito Judicial Cen-

tro, en otros incidentes vinculados a estos procesos y en la actuación de los profesionales en el trámite de conciliación, mediación acuerdo e instrumentación de todos los convenios que pusieron fin al litigio.

8.- Ratificación expresa del reconocimiento de deuda efectuado por el Directorio en fecha 24 de Septiembre de 2.008, en los términos y con los alcances referidos en el Acta que consta en folios 188/189 del Libro de Actas de Directorio.

9.- Para el supuesto que-en el marco de la operación instrumentada por Escritura Pública Nº 36, de fecha 23/09/2005, autorizada por la Escribana Laura Inés Wayar, la firma Cerámica Andina S.A. restituyera el inmueble a Cerámica Salteña S.A., autorizar al Director a instrumentar las acciones tendientes y a firmar toda la documentación necesaria a efectos que los cesionarios de ese crédito puedan transferir el mismo a partes indivisas sobre el inmueble identificado como Matrícula Nº 138.042 Departamento Capital, Provincia de Salta y/o a derechos sobre el crédito en el eventual supuesto de ejecución hipotecaria. En todos los supuestos, se respetará la respectiva proporcionalidad de los créditos cedidos.

10.- En los términos del art. 197 de la Ley 19.550, poner a consideración de la asamblea, la limitación o suspensión del derecho de preferencia.

11.- Tratados los puntos precedentes, informar la composición accionaria actual de la firma, precisando la participación porcentual de cada parte.

Asimismo – de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la firma, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 21 de Diciembre de 2009 a horas 17:00 en la sede social de la firma, debiéndose incluir ambas en las publicaciones de rigor, las que se realizarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se informa a los accionistas que los libros societarios, contables, documentación comercial de la firma y copia certificada de todos los instrumentos públicos y privados referidos en el presente orden del

día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la empresa. Sin otro tema para tratar, concluye la reunión a las 11:00 horas.

**Ing. Hugo Oscar Calvo**  
Presidente

Imp. \$ 1350,00 e) 16 al 20/11/2009

O.P. N° 12326 F. N° 0001-19417

**Cerámica Salteña S.A.**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**

En la ciudad de Salta, a los 09 (nueve) días del mes de Noviembre del años dos mil nueve, siendo las 8:00 horas, en la sede social de la firma Cerámica Salteña S.A., sita en calle Polonia Nro. 2201, de la ciudad de Salta, el Ing. Hugo Oscar Calvo, en su carácter de Presidente y único titular del Directorio, manifiesta que – a los efectos que surgen de los puntos que a continuación se detallan-, decide: Convocar a una Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa, para el día 21 de Diciembre de 2009 a horas 9:00 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

2.- Aprobar el Balance y Estados Contables, Patri-

moniales, de Resultado y la respectiva Memoria de la firma, cerrados al 31/03/09.

3.- Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados.

4.- Modificación del Directorio. Elección de nuevos integrantes. Remuneración del nuevo Directorio.

Asimismo – de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la firma -, decidí que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, queda desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 21 de Diciembre de dos mil nueve a horas 11:00 en la sede social de la firma, debiéndose incluir ambas en las publicaciones de rigor, las que se realizarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se informa que el Balance, Estados Contables, Patrimoniales, de Resultado y la respectiva Memoria de la firma, cerrados al 31/03/09, libros societarios, contables y documentación comercial de la firma se encuentran a disposición de los accionistas en la sede de la empresa. Sin otro tema para tratar concluye la reunión a las 08:30 horas.

**Ing. Hugo Oscar Calvo**  
Presidente

Imp. \$ 300,00 e) 16 al 20/11/2009

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 12350 F. N° 0001-19459

**Asociación de Centros Privados de Diálisis**  
**(CE.PRI.DIA.SA.)**

**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**Y EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de CE.PRI.DIA.SA. convoca a los Socios a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día Viernes 11 de Diciembre de 2.009, a las 13:00 hs., en su sede social de calle Lerma N° 561 – Salta Capital –, a fines de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

2.- Aprobación del Balance, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.

3.- Reforma Estatuto.

**Dr. Walter Mario Espeche**  
Presidente

Imp. \$ 60,00 e) 17 y 18/11/2009

### ASAMBLEAS

O.P. N° 12369 F. N° 0001-19494

**Círculo de Legisladores**  
**de la Provincia de Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo prescripto en el artículo 27 del Anexo I de la ley 7021, de creación del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día Sábado 19 de Diciembre del 2009 a la hora 09.00, en la sede de su Complejo Social, Cultural y Recreativo "Senador César Pereyra Rozas y señora", sita en Avda. Constitución y Samsón de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Palabras del Presidente, Diputado (M.C.) señor Ernesto Victorino Solá.

3.- Consideración de la Auditoría Contable dispuesta por la Asamblea Extraordinaria del 29 de Octubre del año 2005, realizada a los Balances Generales de la última Comisión Directiva, previa a la Intervención decretada por el Poder Legislativo a la Institución, correspondientes a los Ejercicios Económicos de los años 2.000; 2001; 2002; 2003 y 2004.

La Asamblea Extraordinaria requerirá para su constitución un quórum no menor del cincuenta por ciento (50%) de los socios Activos, Vitalicios y Adherentes, pero transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, quedará constituida con los presentes observándose los considerandos del punto 2 del artículo 19. (Art. 29 de la Reglamentación del funcionamiento del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta).

**Santos Jacinto Dávalos**  
Diputado (M.C.)  
Secretario General  
**Ernesto Victorino Solá**  
Diputado (M.C.)  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 18/11/2009

O.P. Nº 12357 F. Nº 0001-19468

#### Asociación Grupo A.M.A.R. Salta

#### ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Grupo A.M.A.R. Salta, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 05 de diciembre de 2009, a hs. 10:30 en Círculo Médico de Salta, sito en calle Urquiza 153 con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de balance de los períodos 2006, 2007 y 2008 (Ejercicio irregular).

2.- Renovación de Autoridades.

**Vicente Miraza**  
Secretario  
**María Cristina Rivadeneyra**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 18/11/2009

O.P. Nº 12353

F. Nº 0001-19464

#### Club Sportivo Comercio Tartagal – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Sportivo Comercio de Tartagal, de acuerdo a lo establecido en su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 13 de Diciembre de 2009, a las hrs. 10:00 en su sede, sita en calle España esq. Belgrano de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado de Resultados de los Ejercicios Económicos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003, 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009, e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización, por mandato de 2 (dos) años, conforme Estatuto Social.

4.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea.

Nota: La lista de candidatos se recepcionará en la Secretaría de la Institución hasta hrs. 12:00 del día 10 de Diciembre de 2009, en la Sede del Club.

Transcurrido el plazo de 1 (una) hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con los socios presentes, conforme disposición expresa del Estatuto Social.

**Roberto Viruez**  
Pro Secretario  
**Franco Bisignani**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 18/11/2009

**RECAUDACION**

O.P. N° 12378

Saldo anterior	\$ 477.639,30
Recaudación del día 17/11/2009	\$ <u>1.808,00</u>
TOTAL	\$ 479.447,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)